

Decreto Nº 3037, que asciende a General de Brigada, E. N., al Coronel
Luciano A. Díaz Tejera, E. N.
(G. O. Nº 9448, del 6 de Octubre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3037

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Coronel Luciano Alberto Díaz Tejera, E. N.,
queda ascendido a General de Brigada del Ejército Nacional,
para cubrir la plaza vacante con motivo del fallecimiento del
General de Brigada Elio Osiris Perdomo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del
mes de agosto de mil novecientos setenta y siete, años 194º de
la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER